



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO  
(PROMESE/CAL)  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2019-0111, REFERENTE AL SUMINISTRO E INSTALACION DE TOLDOS EN  
FARMACIAS DEL PUEBLO. CP-2019-0037.

En el salón de conferencias del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de **PROMESE/CAL**, siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), del día veinticinco (25) del mes de septiembre del presente año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Jhonatan Natera Rosario**, Encargado del Departamento de Fiscalización, actuando en representación del **Dr. Enriquillo Matos**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Lic. Vicente Antonio Sánchez**, Director Administrativo y Financiero, **Lic. Mauricio Sanchez**, Director del Departamento de Planificación y Desarrollo y la **Lic. Wilsy López Contín**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos los presentes de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto, comprobándose que existe el debido quórum para realizar dicha sesión.

El **Lic. Jhonatan Natera Rosario**, actuando en representación del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

1. Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, relativo al **suministro e instalación de cien (100) Toldos en Farmacias del Pueblo**.
2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Lic. Jhonatan Natera Rosario**, informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTO:** El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

**VISTO:** El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

**VISTA:** La comunicación OCS-2019-0029, de fecha 20/3/2019, de la Ing. Sabra Roberts, Encargada de la División de Obras, Construcciones y Servicios, dirigida al Lic. Mario Jiménez, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita el suministro e instalación de toldos en Farmacias del Pueblo.

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria de Ref. EG1561487790018mF2mG, del Ministerio de Hacienda, de fecha 25/06/2019, relativo al **suministro e instalación de Toldos en Farmacias del Pueblo**, por un monto de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$2,336,400.00)**.

**VISTA:** El Acta No. 2019-0095, del Comité de Compras y Contrataciones de fecha 20/8/2019, para la aprobación del procedimiento de selección referente al suministro e instalación de Toldos en Farmacias del Pueblo.

**VISTO:** El Pliego de Especificaciones Técnicas de fecha 23/8/2019.

*Jr*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

**VISTA:** La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. CP-2019-0037, de fecha 23/8/2019, para el suministro e instalación de Toldos en Farmacias del Pueblo.

**VISTO:** El Registro de Participantes de fecha 5/9/2019

**VISTO:** El informe de fecha 9/9/2019, de la Dirección Jurídica, mediante el cual hace constar los resultados de la homologación realizada a los documentos jurídicos presentados por las empresas **CONSTRUCTORA MASBERT, S.R.L.** y **NIGPERS SOLUCIONES, S.R.L.**, en el presente proceso.

**VISTO:** El informe de evaluación técnica de fecha 9/9/2019, realizada por los peritos designados al efecto mediante el cual hacen constar los resultados de la homologación realizada a las muestras, documentos y especificaciones técnicas presentadas por las empresas **CONSTRUCTORA MASBERT, S.R.L.** y **NIGPERS SOLUCIONES, S.R.L.**

**VISTO:** El Registro de Participantes en la Apertura y Lectura de Propuestas Económicas, Sobre "B", de fecha 13/9/2019.

**VISTA:** La garantía del 1 % del monto total de la oferta, de fecha 3/9/2019, depositada por la empresa **NIGPERS SOLUCIONES, S.R.L.**, en el "Sobre B" de oferta económica.

**VISTA:** La garantía del 1 % del monto total de la oferta, de fecha 4/9/2019, depositada por la empresa **CONSTRUCTORA MASBERT, S.R.L.**, en el "Sobre B" de oferta económica.

**VISTA:** La Cotización S/N de la empresa **NIGPERS SOLUCIONES, S.R.L.**

**VISTA:** La Cotización S/N de la empresa **CONSTRUCTORA MASBERT, S.R.L.**

**CONSIDERANDO:** Que las empresas **CONSTRUCTORA MASBERT, S.R.L.** y **NIGPERS SOLUCIONES, S.R.L.**, resultaron Conforme en las evaluaciones técnicas y jurídicas, en el presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que solo procedía leer las ofertas económicas de los renglones que pasaron a Conforme en la evaluación de especificaciones técnicas, muestras y documentos jurídicos, realizada por los peritos designados, como se detalla en los informes de fecha 9/9/2019.

**CONSIDERANDO:** Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **NIGPERS SOLUCIONES, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:



OFERTA ECONOMICA

Oferente: Nigpers S.R.L.

No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Suministro e instalación de 100 toldos a Farmacias del Pueblo	Unidad	1	1300000	324,000.00	2,124,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: \$2,124,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Dos millones ciento veinticuatro mil con 00/100

Yo Julissa Ventura Lina en calidad de Gerente General debidamente autorizado para actuar en

nombre y representación de ( Nigpers S.R.L )

*Julissa Ventura Lina*  
Firma



Aplica o No aplica



*Julissa Ventura Lina*

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **CONSTRUCTORA MASBERT, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

*52*  
*X*  
*Whe*  
*Whe*

## OFERTA ECONOMICA

No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Suministro e instalación de 100 toldos a Farmacias del Pueblo	Unidad	1	1,919,880.00	345,578.40	2,265,458.40

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : 2,265,458.40

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Dos Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 40

Yo ING. Angel Beltre en calidad de GERENTE ADMINISTRATIVO debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de ( CONSTRUCTORA MASBERT SRL)

Aplica o No aplica

Firma  
02/09/2019

## CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

DESCRIPCIÓN	NIGPERS SOLUCIONES, S.R.L.	CONSTRUCTORA MASBERT, S.R.L.
Suministro e instalación de cien (100) Toldos en Farmacias del Pueblo	1,800,000.00	1,919,880.00

**CONSIDERANDO:** Que el precio marcado en rojo corresponde a la oferta más económica.**CONSIDERANDO:** Que los precios contenidos en el cuadro de Comparación de Precios no incluyen el Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).**CONSIDERANDO:** Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, las siguientes resoluciones:

**PRIMERO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **NIGPERS SOLUCIONES, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de lo siguiente:

NO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS RDS	TOTAL RDS
1	Suministro e instalación de cien (100) Toldos en Farmacias del Pueblo	Unidad	1	1,800,000.00	324,000.00	2,124,000.00

Por un monto total adjudicado de **DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$2,124,000.00)**.**Este monto incluye el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).****SEGUNDO: ORDENAR** la notificación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios de Ref. CP-2019-0037, referente al Suministro e instalación de cien (100) Toldos en Farmacias del Pueblo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12.**TERCERO: NOTIFICAR** el Reporte de Lugares Ocupados de las Ofertas depositadas por los participantes en el Proceso de Comparación de Precios de Ref. CP-2019-0037, referente al Suministro e instalación de cien (100) Toldos en Farmacias del Pueblo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12.

### Reporte de Lugares Ocupados

NO	DESCRIPCIÓN	SUPLIDORES	LUGARES OCUPADOS
1	Suministro e instalación de cien (100) Toldos en Farmacias del Pueblo	NIGPERS SOLUCIONES, S.R.L.,	1,800,000.00
		CONSTRUCTORA MASBERT, S.R.L.	1,919,880.00

Siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



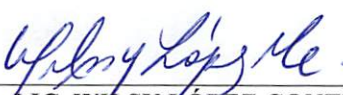
---

**LIC. JHONATAN NATERA ROSARIO**  
Actuando en representación del  
Dr. Enriquillo Matos,  
Director General.



---

**LIC. VICENTE ANTONIO SANCHEZ**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro.



---

**LIC. WILSY LÓPEZ CONTÍN**  
Directora Jurídica,  
Asesora Legal del Comité, Miembro





---

**LIC. MAURICIO SANCHEZ**  
Director del Departamento de Planificación  
y Desarrollo, Miembro.